



**Asistencia para  
la creación artística**  
Vicerrectoría de  
INVESTIGACIÓN

## **PREMIO BIENAL A LA CREACIÓN ARTÍSTICA JAVERIANA 2020**

### **Presentación**

El Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana<sup>1</sup> tiene por objeto hacer un reconocimiento a la actividad creativa de los profesores de planta de la Universidad que han desarrollado proyectos de alto impacto en las áreas de las artes escénicas y visuales, la música, la producción audiovisual, la literatura, la arquitectura y el diseño. Para el Premio Bienal a la Creación Artística se tendrán en cuenta resultados de creación en artes y formas asimilables de producción de conocimiento que pueden incluir: obras artísticas, audiovisuales, literarias, arquitectónicas, multimediales y diseños, entre otras modalidades de creación. Con esto se busca estimular y visibilizar la producción artística y cultural de profesores de la Universidad.

### **Objetivo**

Reconocer la actividad creativa de profesores cuya obra represente un aporte relevante al campo artístico, escénico, musical, audiovisual, literario, periodístico, arquitectónico o de diseño por su excelencia y alto nivel de impacto.

### **Productos que serán objeto del premio**

Cada profesor podrá inscribir una sola obra que haya sido presentada al público entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2020. Dentro de los tipos de obra que se pueden presentar están:

- ✓ Pintura, dibujo, escultura, grabado, fotografía, animación, *happening* o *performance*, instalación, videoinstalación, instalación multimedia, video, cortometraje, largometraje, documental, radio arte, series radiales, producción radial o sonora, videojuego, composición musical, arreglo musical, interpretación musical, danza, teatro, guion, poema, cuento, novela, ensayo, crónica, diseño industrial, proyecto arquitectónico, creaciones digitales,

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo Directivo Universitario el 13 de marzo de 2014.

distintos tipos de diseño, publicidad y otros tipos de obra que cumplan con los requisitos establecidos.

### **Requisitos de participación**

- Podrán participar todos los profesores de planta que estén vinculados a la Universidad sede central o a la seccional Cali.
- La obra inscrita debe haber sido seleccionada para su presentación en público a través de instancias que cuenten con una curaduría o comité de selección (festivales, bienales, premios, concursos, etc.). Se deben adjuntar soportes de dicha selección.
- Los autores que se postulen al premio deben aparecer identificados como profesores de la Pontificia Universidad Javeriana en los materiales relacionados con la circulación y divulgación de la obra.
- De manera opcional se podrán adjuntar comentarios críticos y reseñas publicadas sobre la obra que den cuenta de su impacto y reconocimiento dentro del campo respectivo.
- Si la obra es de autoría colectiva, debe ser presentada en conjunto por todos los autores que sean profesores de planta de la Universidad.
- Los ganadores del premio no podrán postularse nuevamente para versiones posteriores.

### **Procedimiento**

Las postulaciones pueden ser presentadas por los profesores interesados o por un tercero a través de una carta que explique las razones de la postulación. Cada postulación debe contener:

- Carta de presentación dirigida a la Vicerrectoría de Investigación, en la que se incluya la trayectoria artística y creativa del postulante (no más de 200 palabras) y una descripción del conjunto de la obra (no más de 500 palabras).
- Soportes o registros de la obra: fotografías, planos, publicaciones, partituras, grabaciones sonoras, registros audiovisuales, etc.
- Documentos que den cuenta del impacto de la obra: cartas de selección, catálogos, afiches, programas de mano, recortes de prensa, etc.
- Los soportes digitales de texto, imagen, audio o video deben presentarse en formatos que sean compatibles con la mayoría de equipos de reproducción y no deben requerir de la instalación de *plugins* o software especializado.
- Si se trata de una postulación presentada por un tercero, debe adjuntarse una carta con la justificación de la postulación.

- Una vez realizada la inscripción no se tendrá en cuenta documentación adicional que presente posteriormente el postulante.
- Las postulaciones se enviarán vía correo electrónico, en formato PDF, a la dirección [creartistica@javeriana.edu.co](mailto:creartistica@javeriana.edu.co). Si los soportes exceden el tamaño apropiado para un correo electrónico, pueden entregarse en un disco digital debidamente marcado en la Vicerrectoría de Investigación, Edificio Emilio Arango, piso 4, o en la Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Seccional Cali.

### **Especificaciones del premio**

Se entregará un único premio a la creación artística por quince millones de pesos (\$15'000.000) y una mención honorífica, a criterio del jurado, por cinco millones de pesos (5'000.000).

### **Selección**

- Las postulaciones serán revisadas en primera instancia por un comité de la Vicerrectoría de Investigación que verificará el cumplimiento de los requisitos y hará una primera selección.
- Las postulaciones seleccionadas serán evaluadas por un Jurado integrado por creadores de reconocida trayectoria, internos y externos a la Universidad, uno que represente la diversidad de las áreas en las cuales se postulen obras de las áreas disciplinares en las cuales se postulen obras.
- Los criterios que tendrá en cuenta el Jurado son: 1) impacto y trascendencia de la obra, de acuerdo con los espacios en que haya sido divulgada 2) calidad y aportes de la obra al campo creativo correspondiente.

### **Calendario**

Divulgación de la convocatoria: abril de 2020.

Inscripciones: Desde el 5 de abril hasta el 12 de junio de 2020 a las 11:59 p.m.

Evaluación: junio - agosto de 2020.

Premiación: 7 de septiembre de 2020, en la ceremonia inaugural del Encuentro Javeriano de Arte y Creatividad.

### **Contacto en Bogotá**

Oscar Hernández Salgar  
Asistente para la Creación Artística  
Vicerrectoría de Investigación  
[oscar.hernandez@javeriana.edu.co](mailto:oscar.hernandez@javeriana.edu.co)  
Tel 3208320 ext. 3439  
Carrera 7 No. 40 -62  
Edificio Emilio Arango. Piso 4. Bogotá.

### **Contacto en Cali**

María Consuelo Giraldo  
Directora del Centro de Expresión Cultural  
Seccional Cali  
[consuelogiraldo@javerianacali.edu.co](mailto:consuelogiraldo@javerianacali.edu.co)